



COMPROBANTE DE POSTULACIÓN O RENOVACIÓN 2018

05/01/2018 22:14:57

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento electrónico es verídica.

ANTECEDENTES ESTUDIANTE

NOMBRE CASTRO MALHUE MATIAS IGNACIO
RUT 19279848-5
NIVEL SUPERIOR

RESPONSABLE

BECA : BECA INDÍGENA
MODALIDAD : RENOVANTE
Nombre Unidad Operativa : JUNAEB REGIONAL XIII REGION
Nombre Asistente Social : XIMENA ALEJANDRA INOSTROZA TRONCOSO

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Debes acercarte a presentar la documentación hasta el 26 de enero del 2018, ante el profesional identificado en el encabezado responsable.

- Certificado con promedio de notas del último año cursado, según lo indicado en la etapa del calendario Confirmación de antecedentes académicos de educación superior.
- Certificado alumno regular para el año lectivo, según lo indicado en la etapa del calendario Confirmación de antecedentes académicos de educación superior.
- Documentación anexa solicitada para resolver algún estado de excepción.

Recuerda que si presentas alguna de las siguientes situaciones, deberás acercarte al Departamento de Bienestar Estudiantil de tu casa de estudios para solicitar orientación específica.

- Quiero suspender mi beca.
- Tengo una nota inferior al requisito.
- Mi tramo del Registro Social de Hogares es superior al requisito.
- Me cambié de carrera y quiero mantener mi beca.
- Hice una articulación de mi carrera técnica o plan común o bachillerato a una carrera profesional y quiero mantener mi beca.

Más información en nuestra página web <https://www.junaeb.cl/beca-indigena-e-s-renovacion>

Conozco las exigencias y la normativa de la: **BECA INDÍGENA**

RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS BECADOS

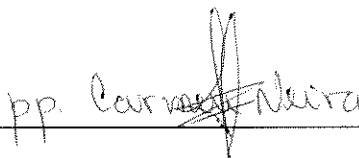
Los(as) beneficiarios(as) de la Becas deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Mantener los requisitos que dieron origen a la beca o beneficio.
2. Informar oportunamente a la JUNAEB Regional los cambios producidos en su situación económica, social y/o académica que dieron origen al beneficio.
3. Realizar la postulación o renovación de la Beca exclusivamente en los plazos establecidos por JUNAEB en el Calendario Anual, publicados en www.junaeb.cl.
4. Presentar todos los antecedentes fidedignos requeridos para el respectivo proceso de renovación y postulación del beneficio ante el Departamento Social del Municipio de residencia familiar o Servicio de Bienestar Estudiantil de la Institución de Educación Superior donde se encuentre matriculado, según corresponda.
5. Acreditar en cada semestre la calidad de alumno regular, según corresponda.
6. Informar oportunamente situación de pago indebido, a fin de completar el pago o descontarlo según corresponda en la cuota siguiente.
7. Autorizar a JUNAEB a efectuar el ajuste de pagos o cuotas siguientes de aquellos abonos indebidos.
8. Autorizar a JUNAEB la verificación de la situación socioeconómica, académica, sociocultural y territorial presentada en el correspondiente proceso, según corresponda.

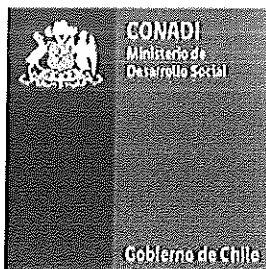
9. Autorizar a JUNAEB a efectuar el tratamiento de datos personales con arreglo a las disposiciones de la ley N° 19.628 sobre protección a la vida privada, con el objeto de efectuar ante la red colaboradora las gestiones pertinentes que tengan directa relación con los procesos de postulación y/o renovación, según corresponda.
10. Autorizar a JUNAEB a solicitar datos personales de fuentes de información secundaria (como las proporcionadas por el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, entre otras), con el objetivo de acreditar el cumplimiento de requisitos para la postulación y/o renovación a la beca, y para suministrar información al modelo de focalización.
11. Autorizar a JUNAEB a efectuar la notificación del resultado de mi postulación y/o renovación mediante el correo electrónico o mensaje de texto al celular conforme a lo consignado en el portal público o mediante módulo de publicación de resultados.
12. En caso de retiro o suspensión de estudios, o la adjudicación de becas, o beneficios/programas de residencias incompatibles entre sí, establecidos en www.junaeb.cl, el becario deberá dar inmediata cuenta de ello por escrito a la Unidad de Becas de la Dirección Regional respectiva, para que se proceda a suspender el pago de la Beca o Beneficio.
13. En el evento de resultar becado con el Beneficio Residencia Indígena para la educación superior, deberá presentar la documentación de arriendo en la Dirección Regional de domicilio familiar para el pago del beneficio, dentro del primer semestre del año lectivo.
14. Confirmar el uso del Beneficio Residencia Indígena dentro de 30 días corridos desde la fecha de notificación de resultados, en el caso que el estudiante se encuentre becado en programas de residencias y hogares incompatibles con el beneficio.
15. Para la Beca de Apoyo a la Retención Escolar cumplir como mínimo con el 85% de asistencia durante el año académico 2017. Además de firmar la carta compromiso de la beca donde se responsabiliza a mejorar el porcentaje de asistencia al establecimiento educacional.
16. para la Beca de Apoyo a la Retención Escolar informar oportunamente al encargado de la beca del liceo focalizado donde se encuentre matriculado, sobre su traslado a otro establecimiento educacional a fin de que solicite a Junaeb la actualización de la información contenida en el sistema Informático. Además de participar en las actividades de apoyo y/o desarrollo que Junaeb o el liceo focalizado disponga para ellos.
17. Informarse sobre la fecha y modalidad de pago de la beca, a través del módulo de consulta de la página web de Junaeb, haciendo cobro oportuno de éste.

A TENER EN CUENTA

- Los estudiantes menores de 12 años mujeres y menores de 14 años hombres, deberán abrir una Cuenta Rut en el BancoEstado a nombre de su tutor/a. Cualquier otro mecanismo financiero de pago deberá acordarse con la Dirección Regional respectiva, la que extenderá la consulta al Departamento de Becas de la Dirección Nacional.
- Toda la información declarada en este formulario de postulación/renovación, será verificada con fuentes de información secundaria con data febrero del año 2018.
- **Cupos limitados:** La tramitación de la solicitud de postulación para el presente proceso no implica la obtención inmediata del beneficio, toda vez que se debe efectuar la selección y asignación de becas según los cupos disponibles.
- Si presentas algún estado de excepción (Nota, cambio de carrera, práctica, continuidad, etc), debes presentar la documentación pertinente.

pp. 

**Nombre y firma del estudiante y/o
Padre y/o madre; y/o Representante legal**



CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA

FOLIO : 608900

CODIGO VERIFICACION : a8c8e93ee03a437e

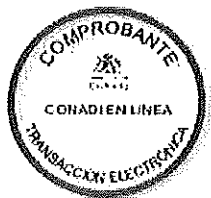
LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA,
mediante el presente instrumento, certifica que el Sr.(Sra./Srta.)

MATÍAS IGNACIO CASTRO MALHUE

RUT **19279848-5** con domicilio en comuna de **LAMPA** ha acreditado poseer la calidad de indígena perteneciente a la etnia **Mapuche**, en conformidad con la letra b) del artículo segundo de la Ley N° 19.253, sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas.

Certificado Original Entregado: O.A. I. SANTIAGO

Fecha Entrega Certificado Original: 2014-03-25



Joaquín Bizama Tiznado
DIRECTOR NACIONAL CONADI (S)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

Santiago, Jueves 15 de Marzo de 2018

Certificado de Estudiante Regular

La Secretaria de Estudios que suscribe, certifica que **Matías Ignacio Castro Malhue**, Cédula de Identidad N° 19.279.848-5, Matrícula N° 2014850599, registra la calidad de estudiante regular durante el período Primer Semestre de 2018 en el programa de **Licenciatura en Sociología**, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se otorga el presente certificado a solicitud del interesado para ser presentado en el Ministerio de Educación, con el objeto de solicitar reposición de TNE, beneficios JUNAEB u otros.



Natalia Navarrete Alborno
Secretaria de Estudios

Verificación de certificado

<https://ucampus.uchile.cl/v/6082833119472>

Página 1 de 1



Santiago, Jueves 15 de Marzo de 2018

Certificado de Notas

La Secretaria de Estudios que suscribe, certifica que **Matías Ignacio Castro Malhue**, Cédula de Identidad N° 19.279.848-5, Matrícula N° 2014850599, quien registra la calidad de Estudiante Regular en el programa de **Licenciatura en Sociología** dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, registra las siguientes asignaturas.

Periodo	Curso	Créditos	Nota	Estado	Posición Relativa
2014 Primer Semestre	S Starter	4	A	Aprobado (A)	
2014 Primer Semestre	SO01001 Sociología	10	5.8	Aprobado	18/43
2014 Primer Semestre	SO01002 Metodología de la Investigación Social I	10	5.4	Aprobado	43/50
2014 Primer Semestre	SO01003 Psicología	8	5.5	Aprobado	36/42
2014 Primer Semestre	SO01004 Historia Social Contemporánea	8	5.1	Aprobado	17/43
2014 Primer Semestre	SO01005 Antropología	8	5.4	Aprobado	20/42
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			5.4		
2014 Segundo Semestre	B Beginner	4	A	Aprobado (A)	
2014 Segundo Semestre	SO01006 Metodología de la Investigación Social II	10	5.7	Aprobado	38/51
2014 Segundo Semestre	SO01007 Estadística I	10	5.6	Aprobado	28/44
2014 Segundo Semestre	SO01008 Historia Social de América Latina	8	4.9	Aprobado	36/44
2014 Segundo Semestre	SO01009 Filosofía de las Ciencias Sociales	8	6.0	Aprobado	16/55
2014 Segundo Semestre	SO01010 Psicología Social	8	5.3	Aprobado	48/52
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			5.5		

Verificación de certificado

<https://ucampus.uchile.cl/v/8500743277647>

Página 1 de 3



Periodo	Curso	Créditos	Nota	Estado	Posición Relativa
2017 Segundo Semestre	SO01020 Economía II	8	4.1	Aprobado	39/46
2017 Segundo Semestre	SO01022 Técnicas Cualitativas II	10	6.8	Aprobado	14/65
2017 Segundo Semestre	SO01025 Población y Sociedad	7	3.1	Reprobado	
2017 Segundo Semestre	SO01026 Teoría Sociológica IV	10	5.4	Aprobado	20/48
2017 Segundo Semestre	SO01028 Sociología Económica	7	5.3	Aprobado	17/32
2017 Segundo Semestre	SO01092 Clases Sociales y Educación	0	5.4	Aprobado	14/23
Promedio de notas de todas las asignaturas del período		5.0			
2018 Primer Semestre	CFG01045 El Cine Como Arte	2		Inscrito	
2018 Primer Semestre	CFG2203 La Crisis del Mundo Árabe: Fundamentalismo Islámico y Recolonización	2		Inscrito	
2018 Primer Semestre	JGM0103 Italiano I	2		Inscrito	
2018 Primer Semestre	P Preintermediate	4		Inscrito	
2018 Primer Semestre	SO01033 Taller de Investigación I	10		Inscrito	
2018 Primer Semestre	SO01157 Ciencia, Tecnología y Sociedad	6		Inscrito	

Las notas numéricas están en escala 1.0 a 7.0, con nota mínima de aprobación 4.0. La posición relativa corresponde a la posición final del estudiante, con respecto al total de estudiantes de la asignatura.


Natalia Navarrete Albornoz
 Secretaria de Estudios

